

en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2.393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Admi-

nistrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 5 de noviembre de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

EXPTE.	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
390020080008598		LUNA SALAS, CIRILO FRANCISCO	TORRELAVEGA		
09/16489					

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de los actos de trámite de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 5 de noviembre de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
390020090001117	CARPINTERÍA PUERTAS NOGAL SLU	SANTANDER	IURIE BRINZA	SANTANDER	09/03/2009
390020090001119	CARPINTERÍA PUERTAS NOGAL SLU	SANTANDER	MARÍA BRINZA	SANTANDER	09/03/2009
390020090002349			OMAIRA ARARAT	SANTANDER	
399920090003171	SEBASTIAN GONZÁLEZ REVI RIEGO	SANTANDER	ION MARCU	SANTANDER	21/07/2009
390020090004640	ALMUDENA GONZÁLEZ PERNIA	CAMARGO	FEDERICO CACERES ROCHA	SANTANDER	11/09/2009
390020090003745	ARIAS SAYAGO, ISABEL	SANTANDER	PAPA DIOP	SANTANDER	24/07/2009
399920090003954	VICENTE RONDO IBOMO	SANTANDER	SERGE CHRISTIAN JEUKENG DJIOGO	SANTANDER	24/09/2009
390020090004133	LORENZO ANTONIO RESINES CORRAS	SANTANDER	ROSA TERESA DEL PILAR MESTAS JARA	SANTANDER	14/08/2009
390020090004156	JESÚS MARIA LAZARO LOPEZ	VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN	VALERIA MARIA DE MESQUITA	CASTRO-URDIALES	17/08/2009
390020090004245	EMMA MANTECÓN HARTASANCHEZ	SANTANDER	ALVARO VLADIMIR DUQUE MONTALVO	SANTANDER	20/08/2009
390020090004455			XIOMARA GEORGINA LÓPEZ SANDINO	SANTANDER	
390020090004478	RETO A LA ESPERANZA, SDAD.COOP-	SANTANDER	GUSTAVO EDUARDO JASPE BRICENO	SANTANDER	03/09/2009
390020090004524	MANTENIMIENTO INTEGRAL BEISUR, S.L	SANTANDER	ALFREDO SALVADOR MARTÍNEZ	SANTANDER	04/09/2009
390020090004628	NURIA PECOUSTAN GARAY	SANTANDER	YALEDI MARIANY LÓPEZ MEDINA	SANTANDER	10/09/2009
390020090004672	NÉSTOR CABA CHOQUE	SANTANDER	JUAN ARIEL ALMENDRAS VARGAS	SANTANDER	14/09/2009
390020090005274	AILI CHEN	LAREDO	XIAOHUACHEN	LAREDO	07/10/2009

09/16490

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Atención Técnica del Sistema RED

Autorización Sistema RED

Se informa que esta Tesorería General de la Seguridad Social, por Resolución de 26 de agosto de 2009, ha resuelto autorizar a D. Jaime Ruigómez Saiz, con número de identificación fiscal 13765061K en nombre propio, y actuando en nombre y representación de las empresas y códigos de cuenta de cotización que gestiona, a hacer uso del servicio telemático Sistema RED Directo, con número de autorización 136104, para la comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social de los datos relativos a las relaciones nominales de trabajadores, modalidad de pago de cuotas, presentación de altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, así como de partes médicos de baja, confirmación de la baja y alta correspondientes a procesos de incapacidad temporal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda formularse recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución; todo ello de conformidad con lo dispuesto, respectivamente en los artículos 9.c), 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 3 de la Orden de 3 de abril de 1995 en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 20), y en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, noviembre de 2009.—La subdirectora de Gestión Recaudatoria, Pilar Balda Medarde.

09/16543